



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Aprobados provisionalmente por el pleno en sesión celebrada el pasado 21 de octubre de 2021 los protocolos de actuación y normas de funcionamiento del Aula Matinal y del Aula Kangura por la presente se hace saber a los interesados que dichas normas permanecerán expuestas al público durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas, con la advertencia de que de no presentarse reclamación alguna dichas normas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, ordenándose la publicación de su texto íntegro en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Alameda de la Sagra, 8 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-5467